

UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Francisco José Rodríguez Escobedo*, Rosa Isela Ávalos Méndez** y Marco Ramírez Martini***

Palabras clave: Políticas públicas, administración pública, teoría, gobierno, Estado.

Keywords: Public policies, public administration, theory, government, State.

Resumen

La reflexión que se hace a lo largo de este artículo busca responder tres preguntas básicas: 1) cuáles son los antecedentes más remotos que desde la teoría podemos encontrar en torno al enfoque de políticas públicas, 2) qué autores han aportado decisivamente a la construcción del concepto y finalmente 3) qué definición se puede proponer, considerando los diversos aportes conceptuales de diversos autores sobre política pública.

Abstrac

The reflection that is made throughout this article seeks to answer three basic questions: 1) what are the most remote antecedents that from theory we can find around the public policy approach, 2) which authors have decisively contributed to the construction of the concept and finally 3) what definition can be proposed, considering the various conceptual contributions of various authors on public policy.

Antecedentes de las políticas públicas

En los últimos años se ha insistido en concebir una nueva administración pública, no tanto como un aparato achicado o con la incorporación de “técnicas modernas” en su estructura y funcionamiento, sino como un aparato más ágil y legítimo, un aparato permeable a la sociedad y sintonizado con sus expectativas e ideas. Se deberá conciliar eficiencia técnica con legitimidad política, lo primero será romper con el juego de racionalidades excluyentes.

La idea de las políticas públicas, tuvo su origen en el Estado liberal, fue concebida a través de investigaciones pioneras de Harold D. Lasswell y Daniel Lerner en torno a los

Recibido el 6 de septiembre de 2021; aceptado el 13 de octubre de 2021

* Licenciado en Administración Pública por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, maestro en Ciencias Socioeconómicas por el Instituto de Socioeconomía, Estadística e Informática del Colegio de Posgraduados, Campus Puebla y doctor en Ciencias Socioeconómicas por el Instituto de Socioeconomía, Estadística e Informática del Colegio de Postgraduados, Campus estado de México. Realizó una estancia posdoctoral en el Departamento de Sociología de la Universidad de Salamanca, España en el 2013, ha publicado numerosos artículos de difusión científica en la temática de las Políticas Públicas, es autor de seis libros sobre el tema. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, y del Padrón de Investigadores de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla desde el año 2010, cuenta con el Perfil Deseable PRODEP de la SEP federal, es miembro fundador de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP). Correo: francisco.rodriguezesc@correo.buap.mx

** Estudiante del doctorado en Ciencias de Gobierno y Política en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP.

*** Estudiante del doctorado en Ciencias de Gobierno y Política en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP.

requerimientos de racionalidad del trabajo en conjunto de los políticos y los administradores. Lasswell publicó en 1951 un artículo acerca de *“La orientación hacia las políticas”*, alentando el trabajo de equipos multidisciplinarios en áreas del dominio político – administrativo. Donde la cuestión clave era cómo crear una integración completa de los objetivos y los métodos de las acciones pública y privada.

Con lo anterior se logró conocer mejor el proceso de la política y aumentar la racionalidad de las decisiones. Con la propuesta de Lasswell nacían las *“ciencias de política”*; ocupándose ésta de los problemas fundamentales del ser humano en sociedad con la mayor racionalidad posible y haciendo uso de técnicas y métodos eficaces para la formulación y análisis de alternativas posibles de acción. Con lo anterior se formaron equipos gubernamentales de planificación social y económica más acordes a un tipo sociedad más plural e informada.

La política pública fue adquiriendo un contenido social y valorativo; su diseño fue una tarea de filtración y ordenamiento, en compactibilidad con la percepción analítica de las sociedades. Hacia los años cincuenta y sesenta, del siglo pasado, la ciencia y la técnica aparecen unificadas en la política, bajo una orientación positivista que persigue la conexión de hechos para facilitar la toma de decisiones sobre cursos posibles de acción.

La política pública tiende a concebirse como una acción que involucra activamente a los actores sociales, como intervención gubernamental que promueve la participación ciudadana. De acuerdo con la tradición anglosajona ésta no sería otra cosa que “un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico” (González, 1999:17). El programa de acción se acompañaría de ciertas preferencias valorativas de las personas que toman la decisión, respaldándose en la determinación de ciertos montos de recursos y logrando imponerse como un acto público a los administradores. La política pública se conforma y desarrolla en un mundo social amplio y siempre en proceso de constitución y por lo tanto se articula de relaciones de poder, coaliciones, procesos de intercambio, interdependencia de metas y valores, pero a su vez ésta es susceptible de reproducir contradicciones, incongruencias y rupturas que caracterizan la vida social.

Las políticas se pueden entender como funcionales respecto al bienestar público, basadas en las características del gobernante en turno y sus empleados burocráticos.

Un aparato administrativo moderno implica una capacidad de inclusión de racionalidades aparentemente contrapuestas como la política y la técnica. Las racionalidades técnicas y políticas aun cuando corresponden a niveles jerárquicos diferentes, la técnica a los niveles operativos y ejecutivos y la política al estratégico, se puede pensar que son racionalidades que se pueden incorporar al nivel individual, lo que daría como resultado: sensibilidad en los mandos medios, y valorización de las premisas técnicas en la cima del aparato.

Siguiendo a Aguilar (1992:15) “el Estado devuelto así mismo, tiene funciones básicas, numerosísimas a desempeñar, resurge entonces el problema de la racionalidad de sus decisiones”. El Estado grande, entre otras cosas, fue la estrategia fallida de solución de problemas públicos y sociales en el pasado reciente, a consecuencia de este tipo de intervención, los problemas siguen ahí, agravados, más difíciles y complejos. Aun con un gobierno pequeño, los problemas públicos siguen siendo grandes. Por ello lo que cuenta es la calidad de las políticas públicas que se analizan, diseñan, deciden y desarrollan; la calidad de la formulación y gestión de éstas.

El esfuerzo intelectual debe centrarse en el proceso de la política, en las condiciones de consenso, corrección y factibilidad, en su formulación, implementación, evaluación e

impacto, de lo que se trata es de averiguar cómo ciertos problemas sociales o de grupo, se convierten en problemas públicos y se incorporan a la agenda de gobierno. La manera cómo se obtiene y depura la información acerca de los problemas, se les define y explica; conocer las teorías causales que sustentan la construcción y evaluación de las opciones de acción gubernamental.

Es necesario analizar la confiabilidad de los cálculos de costos, beneficios y consecuencias, utilizar los mecanismos gubernamentales de comunicación y persuasión para obtener el apoyo de los ciudadanos en torno de una política, no es sin más cualquier política gubernamental, supone:

Gobernantes elegidos democráticamente, elaborar políticas compatibles con el marco constitucional, nutrirse de la participación intelectual y práctica de los ciudadanos, se trata de políticas que no mortifican arbitrariamente las libertades, las oportunidades y las utilidades de los ciudadanos, no introducen un trato desigual inmerecido entre ellos (Aguilar, 1992: 34).

Este estilo de decidir supone exigir democracia representativa y participativa, opinión pública vigilante y activa, uso de la razón, así como rendición de cuentas, pero sobre todo leyes y arbitrajes imparciales, observancia puntillosa de la legalidad, ampliación de las oportunidades y canales de acceso a individuos y grupos marginados para participar en el diseño, la implementación de las políticas, “disciplina de la política social peticionaria” que quiere todo aquí y ahora.

El concepto de política pública

Las políticas públicas son siguiendo a Salazar (2014:30), “el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas. Cuando se dice que se trata de un conjunto de respuestas del Estado, se está señalando que casi nunca una política pública es una sola decisión, que por lo general involucra un conjunto de decisiones que se pueden dar de manera simultánea o secuencial en el tiempo. Se trata además de decisiones del gobierno o si se prefiere, del régimen político. Adicionalmente, algunos autores consideran que cuando el Estado no toma posición frente a algún problema, es decir, lo omite, esa actitud es también una toma de posición, es decir, al no tomar posición, en realidad es que está asumiendo una postura, a la espera de que, el problema se resuelva solo, enfrentándolo de una manera muy particular.

Por su parte Aguilar (2011:29) plantea cinco trascendentes definiciones de política pública:

- 1) Un conjunto (secuencia, ciclo, espiral) de acciones intencionales y causales. Son acciones intencionales porque se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, y son acciones porque son idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema;
- 2) Son un conjunto de acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por el tipo de interlocutores que tiene lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía;
- 3) Son un conjunto de acciones a emprender que han sido decididas por las autoridades públicas y legítimas;
- 4) Son un conjunto de acciones que son llevadas a cabo por actores gubernamentales o por éstos en asociación con

actores sociales (económicos, civiles); 5) Son un conjunto de acciones que configuran un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad.

Otro planteamiento interesante de Aguilar (2011:31) es concebir a la política pública como “un plan específico de acción, un plan limitado, orientado hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de problemas públicos específicos y con la mejora de situaciones de la vida social, cada una de las cuales es diferente y posee su propia circunstancia”.

Por su parte Uvalle (1997a: 41) asegura que las políticas públicas son “un campo de conocimiento en el cual los gobiernos pueden revisar sus capacidades de realización, además que mejoran las deficiencias de la acción de gobierno. Plantea también que se trata de una serie de decisiones vinculadas a resultados esperados o no, que se caracterizan por conjugar operaciones, acciones y actividades encaminadas al tratamiento de problemas que requieren intervención pública”. Según la apreciación del autor cuando un gobierno actúa por políticas públicas, debe ser catalogado como uno que trabaja por adaptación debido a que denota una forma de dar respuesta para evitar que la institucionalidad del gobierno sea rebasada. Un gobierno adaptativo, asegura Uvalle “es abierto ya que reconoce la pluralidad ciudadana y da respuestas sin el uso de reglas generales, sino tomando en consideración lo focalizado de los problemas públicos”.

Uvalle (1997b:99), también dice que las políticas públicas “son el medio que reivindica la vida pública del Estado y son la opción para que la conducción de la sociedad pueda ser más democrática”. Las políticas públicas, sostiene Uvalle “son el sustento clave de la reforma del Estado. La cobertura de las políticas públicas no se restringe únicamente a lo gubernamental, lo administrativo ni lo político, su cobertura es pública, es decir, llegan a los diversos públicos de la sociedad, comprenden todo aquello que es la vida en común e incorporan la opinión de los ciudadanos para diseñar y estructurar la acción de gobierno. Las políticas públicas, señala el autor, son una modalidad de la acción gubernamental, pero no son el gobierno en sí, son el gobierno para sí, esto es, para la sociedad, los ciudadanos y sus organizaciones. Como acción de gobierno se relacionan con lo que son los consensos, los disensos, la legitimidad y el goce de las libertades públicas”.

Para Ruiz (2002:15), una política pública es “una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas, pero encuentran irracional cooperar con otros”.

La opinión de Cabrero (2000:194) en torno a lo que son las políticas públicas es que se trata de “acciones inducidas fuertemente por el Estado, quien es el actor dominante en la escena de los agentes participantes”.

Para Cardozo (2013:21), las políticas públicas “representan por excelencia las acciones de los Estados, consisten en acciones de hacer y de no hacer que el aparato estatal adopta e implementa para mantener su dominación intentando solucionar los diferentes y complejos problemas que los propios actores sociales, y también las burocracias estatales, le demandan. Es por ello que la dominación es ante todo relacional y requiere de un conjunto de recursos y capacidades para poder llevarse a cabo”.

Es necesario advertir que casi todas las definiciones hasta ahora descritas incluyen una visión de la política pública como la acción del Estado dirigida a cumplir ciertos objetivos. Una definición así planteada, considera Méndez (2015:80):

Podría ser aceptada mayoritariamente, pero no dejaría de parecer un concepto “estirado”, según su punto de vista, sino se cuenta con un “contrario” empírico (y, por lo

tanto, con una extensión excesiva. Por ejemplo, en esta definición podría caer la decisión del Estado (que ya es una forma de acción) de no tomar acciones específicas para dar solución a un problema determinado, lo que para algunos autores constituiría también una política pública. Así esta definición pareciera abarcarlo todo, ya que una política pública incluiría los casos en los que el Estado interviene para solucionar un problema, pero también los casos en los que no interviene (su posible contrario empírico). Esta definición implicaría en el mejor de los casos, desaprovechar, argumenta Méndez, la utilidad que proporcionan los conceptos que precisamente sirven para hacer diferenciaciones.

Por su lado Merino (2013:17) señala con agudeza que una política pública puede ser definida como:

Una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público. También suele llamarse con ese nombre a las decisiones transversales que regulan la actuación interna de los gobiernos y que están destinadas a perfeccionar la gestión pública: regulaciones que atañen a la forma en que los poderes públicos realizan atribuciones que les han sido conferidas y que, en consecuencia, pueden llegar a determinar la eficacia, la eficiencia o la legitimidad de sus resultados.

El autor también sostiene que una política pública es lo que el Estado hace, primero, al reconocer la existencia de un problema, admitir sus causas y, acto seguido, utilizar los medios que tiene a su alcance para hacerle frente, de la manera más eficiente posible, tratando de modificar las causas que lo generaron y no solo los posibles efectos, a partir de la construcción de conciencia de los aparatos de poder respecto a lo público que deben afrontar.

Valenti y Flores (2009:174) plantean por su parte que las políticas públicas se ocupan de estudiar y dilucidar las mejores estrategias para resolver problemas públicos. Para la definición de este enfoque son cruciales tanto la noción de “política” (*policy*), que alude a la distinción entre lo público y lo privado, como la noción de “problema de política”.

Lahera (2003:16) define a las políticas públicas como:

Cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.

Lahera (2003:9-10) concibe a las políticas públicas como “la unidad de análisis del sector público en general y del gobierno en particular”. Con ello se piensa en un objetivo analítico. Se considera el aporte de las políticas públicas a una discusión racional de la agenda pública y de los programas de gobierno. Con ello se quiere abonar al mejor funcionamiento del sistema político. Se estudia la mejora de las actividades del gobierno, incluyendo el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas públicas.

Guerrero (1993) por su parte plantea que la política pública es “un tipo de actividad del gobierno que se encamina a estimular la colaboración social o inhibir el conflicto. Sin embargo, estrictamente quien propone esta aproximación conceptual se refiere,

textualmente, al “patrón de conducta” del gobierno, es decir, el trazo por el que corre la acción, más o además de la acción misma”.

Desde la perspectiva de Cardozo (2013:40), las políticas públicas constituyen respuestas diseñadas y aplicadas, a través de procesos políticos y técnicos, para resolver problemas que, por su relevancia para importantes sectores de la sociedad, no son factibles de enfrentarse eficazmente desde el ámbito privado. Ellas surgen como resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, que traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderante del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad.

Siguiendo a Canto (2008:6), las políticas públicas se pueden definir desde dos concepciones: la concepción “desde arriba”, que las asume como programas de acción gubernamental focalizada hacia un sector de la sociedad o hacia un espacio geográfico, los que se acompañan de ciertas preferencias valorativas de quien toma la decisión, a partir de la determinación de ciertos montos de recursos y que logra imponerse como un acto público a los “administrados”, de otra manera, se entiende la política pública como la acción del gobierno dirigida a cumplir ciertos objetivos, denota: i) un origen estrictamente institucional de la acción orientada a problemas públicos, ii) se privilegia el trabajo de los expertos y los decisores, iii) la política pública nace del desempeño técnico, legal y administrativo de las burocracias, iv) es un producto para consumo de una sociedad pasiva o condescendiente; y la concepción “desde abajo”, que se origina literalmente en la constelación de demandas sociales y más propiamente en el corazón del conflicto de intereses de los diversos actores; el gobierno actúa en función de las presiones de los diversos grupos sociales en un juego de suma positiva y procesa las demandas en las políticas. Para hacerse más efectivas las acciones de presión de los actores sociales reclaman un conjunto de capacidades y destrezas en las organizaciones de la sociedad, no intercambiables las unas por las otras:

- Capacidades organizaciones, que tienen que ver con el funcionamiento sostenible de la organización, entiendo este como “un ordenamiento sólido y estable con capacidad de financiamiento necesario para obtener certidumbre económica [...] un modelo de funcionamiento eficaz y un ejercicio permanente de evaluación y aprendizaje;
- Destrezas técnicas, que les permite elaborar propuestas viables, factibles y replicables, ejecutar las acciones, darles seguimiento y evaluarlas;
- Destrezas políticas “se refieren al establecimiento de relaciones junto a otros actores afectados y/o interesados frente a alguna figura de autoridad, de manera corresponsable e institucional”, también implican el conocimiento del gobierno de tal suerte que “aprovechan las coyunturas [...] y logran insertarse en la arena de decisiones”;
- Arraigo social, a través del cual las organizaciones “se articulan con los diferentes actores de la comunidad o territorio [...] para el diseño e implementación de la propuesta o proyecto”.

Consideraciones finales

Con los elementos aportados por los diferentes autores es pertinente aventurar una definición propia de políticas públicas entendiéndolas como un conjunto de decisiones directivas que toman los gobiernos, de acciones en sus diversos ordenes; federal, esta-

tal y municipal cuyo objetivo es resolver un problema público en un ámbito concreto, delimitado y focalizado, haciendo un uso eficiente de recursos públicos que por definición son finitos, limitados y escasos, en medio de una competencia y lucha entre actores sociales, económicos y políticos que defienden diversas problemáticas sociales para incorporarlas a la agenda pública, todos ellos inmersos en relaciones de poder, propio del quehacer gubernamental, idealmente buscando o generando las condiciones necesarias para posibilitar la participación ciudadana.

Fuentes consultadas

AGUILAR, Villanueva Luis F. (1992). “Estudio Introductorio”, en *El estudio introductorio de las políticas públicas*, 1ª Antología, Miguel Ángel Porrúa, México.

AGUILAR, Villanueva Luis F. (comp.) (2011). *política pública*, 1ª ed., México, Ed. Biblioteca Básica de Administración Pública, siglo XXI.

LASSWELL, D. Harold (1951). “La Orientación hacia las políticas” en *El estudio de las políticas públicas*, AGUILAR, Villanueva Luis F. (1992), 1ª Antología, Miguel Ángel Porrúa, México.

MENDEZ, J.L. (20015). *Análisis de políticas públicas: teoría y casos*. 1ª ed., México, El Colegio de México.

MERINO. (2013). *políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, 1ª ed. México, CIDE.

RUIZ Sánchez, Carlos (2002). *Manual para la elaboración de políticas públicas*, 1ª reimpresión actualizada, Ed. Universidad Iberoamericana y Plaza y Valdés, México.

SALAZAR Vargas, C. (2014). *políticas públicas*, México, Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla.

UVALLE Berrones, Ricardo (1997a). “Las políticas públicas: un testimonio del gobierno ilustrado y democrático”, revista IAPEM, núm. 35, México.

UVALLE Berrones, Ricardo (1997b). *Las transformaciones del Estado y la Administración Pública en la sociedad contemporánea*, 1a. ed, Ed. IAPEM, UAEM.

Fuentes electrónicas

CABRERO, E. (2000). “Usos y Costumbres en la Hechura de las Políticas Públicas en México. Límites de las Policy Sciences en contextos cultural y políticamente diferentes”, *Gestión y política pública*, p.194. recuperado de <http://www.cesjal.org/MDPP/Cabrero.%20La%20Hechura.pdf>

CANTO, M. (2008). *Gobernanza y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas Frente al Reto del Desarrollo*, recuperado de <http://www.cesem.org.mx/web2/images/escmun/df/gonernanza.pdf>

CARDOZO, M. (2013). *Políticas Públicas: los debates de su análisis y evaluación*, Andamios, Revista de Investigación Social, vol. 10, núm. 21, pp.39-59 Universidad Autónoma de la Ciudad de México, recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/628/62828836003.pdf>

GUERRERO, O. (1993). “políticas públicas interrogantes”, *Revista de Administración Pública*, num.84, México, pp.83-88, recuperado de <http://www.omarguerrero.org/arriculos/PPinterrogantes.pdf> (consultado el 02 de junio de 2017).

LAHERA, E. (2003). *Introducción a las Políticas Públicas*. [versión pdf], p.16, recuperado de <http://docs.google.com/file/d/OB2LOE9oNDJ9aZH05bk5rWDIHZEo/edit>

MERINO Huerta. (2015). Obstáculos para una política pública de igualdad de trato (primera edición), México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, recuperado de http://www.catedraunesco.cucsh.udg.mx/sites/default/files/catedra_2015_obstaculos_merino_web_inaccss.pdf

VALENTI, G. y U. Flores (2009). "ciencias sociales y políticas públicas," Revista Mexicana de Sociología, vol.7p.174, recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32119200007>

El limbo de la diplomacia deportiva en México: ¿fortaleza o debilidad?

Carmelo Cattafi* y Tabatha Cantú Reyna Urquidí**

Palabras clave: Diplomacia deportiva, deportistas, México, deporte, redes sociales.

Keywords: Sports diplomacy, athletes, Mexico, sports, social networks.

Resumen

En este artículo compuesto por tres partes se analiza el caso de la diplomacia deportiva en México evaluando fortalezas y debilidades; y se evidencian los componentes básicos de la diplomacia deportiva, destacando el rol de los deportistas como actores y el impacto de las plataformas de redes sociales para la promoción nacional, poniendo énfasis en las controversias de la gobernanza de México en el deporte internacional del periodo 2019-2020. En la primera parte se analiza el marco teórico de la diplomacia deportiva. En la segunda se presentan unos casos en los que la imagen nacional de México sufrió una proyección negativa a nivel internacional y una reflexión acerca del derecho al deporte. Antes de las reflexiones conclusivas, en la tercera parte se presenta un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) sobre la percepción de la diplomacia deportiva en México tomando en cuenta las aportaciones de un panel de expertos ligados al mundo del deporte para evaluar oportunidades y amenazas alrededor de la diplomacia deportiva.

Abstrac

This three-part article analyzes the case of sports diplomacy in Mexico, evaluating strengths and weaknesses; and the basic components of sports diplomacy are evidenced, highlighting the role of athletes as actors and the impact of social media platforms for national promotion, emphasizing the controversies of the governance of Mexico in international sport in the period 2019 -2020. In the first part, the theoretical framework of sports diplomacy is analyzed. The second presents some cases in which the national image of Mexico suffered a negative projection at the international level and a reflection on the right to sport. Before concluding reflections, the third part presents a SWOT analysis (Strengths, Weaknesses, Opportunities and Threats) on the perception of sports diplomacy in Mexico, taking into account the contributions of a panel of experts linked to the world of sports to evaluate opportunities and threats around sports diplomacy.

Recibido el 5 de octubre de 2021; aprobado el 30 de octubre de 2021.

* Profesor Asociado adscrito al departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey. Es Doctor y Maestro en Ciencias Sociales y Licenciado en Ciencias Políticas con especialización en Política Internacional. Miembro del SNI Nivel 1. Director del Doctorado en Ciencias Sociales. Coordinador editorial de la AMEI. Presidente del Comité Científico RC40 - New World Orders de la IPSA. Correo: ccattafi@tec.mx.

** Candidata a maestra en Prospectiva Estraetéica del Tecnológico de Monterrey. Máster en Política Pública. Desarrollo Sustentable y Gestión Global. Lic. en Relaciones Internacionales por el Tecnológico de Monterrey. Beca Líderes del Mañana; Atleta de la Federación Mexicana de Fisicoculturismo y Fitness (FMFF). Correo: cantu.tabatha@gmail.com